



RESOLUCION R-Nº 0997-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2025

Expte. Nº 98/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Milagro RUBIO y la Esp. Carolina RIESZER, docentes de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma elevan la propuesta para la realización del curso autofinanciado denominado "*Quid novi, ¿senex? Interpelar la lingua latina desde una mirada contemporánea*", a desarrollarse durante los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año en el Centro Cultural "Holver Matinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSION UNIVERSITARIA de esta Universidad.

QUE el dictado está a cargo de la Prof. Stella Maris MORO, docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR) y de la Dra. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (UNSa).

QUE el curso está destinado a generar un espacio de formación profesional y pedagógica para los docentes que desarrollan sus tareas en el sistema de nivel medio.

QUE la finalidad principal es la construcción de un espacio de reflexión que permita revisar desde una perspectiva contemporánea nuestras prácticas docentes habituales relacionadas con la enseñanza de la lengua en general y en particular la lengua latina. En tal sentido, busca promover el cuestionamiento, ampliar la formación teórico-práctica y favorecer la conformación de estrategias de enseñanza y aprendizaje que puedan adecuarse al ámbito de trabajo de cada uno de los participantes.

QUE la propuesta prevé una modalidad Presencial para quienes se encuentran en Salta o deseen asistir, y Virtual para quienes no tengan la posibilidad de asistir al encuentro. Las clases quedarán grabadas en un drive para acceso diferido.

QUE dicha actividad se encuentra enmarcada dentro de las actividades autofinanciadas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS Nº 309/00.

QUE en virtud de ello, la Dirección Administrativa y Despacho de la mencionada Secretaría oficiará como responsable de la percepción y pago de honorarios a las docentes a cargo del dictado del taller y/o a las responsables de la organización.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.

QUE se cuenta con la intervención de la SECRETARÍA ACADÉMICA a través del Departamento de Diagnóstico y Evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 98/2025-SEU-UNSa

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Curso Autofinanciado denominado "*Quid novi, ¿senex? Interpelar la lengua latina desde una mirada contemporánea*", destinado a docentes del nivel medio y al público en general interesado en la temática, a desarrollarse durante los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a cargo de la Prof. Stella Maris MORO, docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR) y de la Dra. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (UNSa).

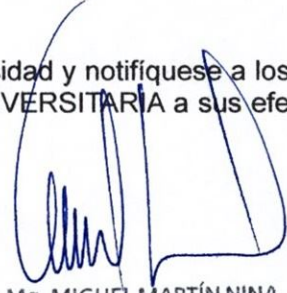
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Coordinación del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" colaborará en la logística y seguimiento del mencionado curso, a los efectos que se dé cumplimiento a lo explicitado en la propuesta que se aprueba y lo descripto en el ANEXO I de la presente resolución.

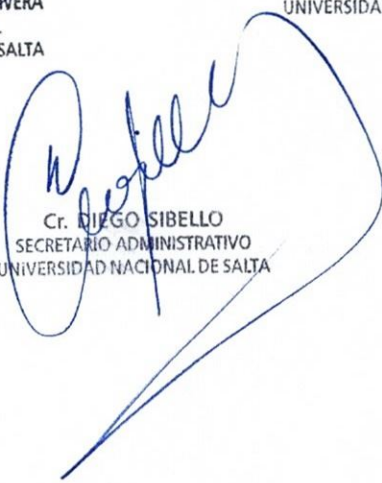
ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA oficiará como responsable de la percepción de los ingresos, pago de honorarios y rendiciones de cuentas, las que deberán realizarse ante la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en virtud de la característica de autofinanciado, y conforme a lo estipulado en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0997-2025



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO I

DENOMINACIÓN: “QUID NOVI, ¿SENEX? INTERPELAR LA LINGUA LATINA DESDE UNA MIRADA CONTEMPORÁNEA”

Programa:

1. Teoría léxica: estructura argumental. Categorías léxicas y funcionales en latín. a) Selección semántica y sintáctica. b) Procesos de nominalización. c) Sintagmas nominales y adjetivales d. Genitivos subjetivos y objetivos. e. Los loci en predicaciones nominalizadas.
2. Verbos predicativos y no predicativos: a) sum, ¿categoría léxica o categoría funcional? b) Incorporación de la preposición en derivados de sum.
3. Predicación secundaria: predicativos subjetivos y objetivos.
4. La predicación no flexionada: completivas de infinitivo y ablativo absoluto.

Docentes a cargo del dictado del curso: Prof. Stella Maris MORO (UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO) y Dra. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS (UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA).

Responsables de la organización: Esp. Carolina RIESZER y la Prof. Milagro RUBIO.

Días, horarios y modalidad: Total 40 hs. reloj, donde se contempla el tiempo de lectura del material bibliográfico y realización de evaluación junto a las consultas pertinentes.

28/08/25	16 a 20 hs.	Híbrida
29/08/25	16 a 20 hs.	Híbrida
30/08/25	09 a 13 hs.	Híbrida

Presencial para quienes se encuentran en Salta o deseen asistir.

Virtual para quienes no tengan la posibilidad de asistir al encuentro, quienes podrán acceder a la grabación de la clase con la constancia que justifique su ausencia. Las mismas quedarán grabadas en un drive para acceso diferido.

Sistema de evaluación: asistencia igual o superior al 75%. La evaluación se dará a partir de evaluación final mediante presentación de propuesta didáctica.

Destinatarios: Docentes que desarrollan sus tareas en este sistema de nivel medio, y al público en general interesado en la temática.

Sin cupos.

IMPORTANTE:

- Para el otorgamiento de certificados, el asistente deberá poseer un 75 % de asistencia al curso (2 clases), y registro de pago de arancel.
- Al finalizar la actividad se deberá presentar un informe final de evaluación por parte del docente y/o responsable.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO II

Costos:

Inscripción: Gratuita.

Cuota: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

Distribución de Ingresos: Del total recaudado, ingresado por Tesorería General corresponderá el 80 % (ochenta por ciento) en concepto de honorarios del docente, deducidos los Impuestos pertinentes. El 20 % (veinte por ciento), serán recursos propios de la Secretaría.

El/la/los docente/s a cargo deberán presentar Factura o Recibo, caso contrario no podrán dictar el taller/ curso. Se exigirá de ser necesario comprobantes de inscripción en la AFIP y DGR.

Condiciones de pago: El docente deberá presentar factura o recibo.

Modalidad de pago: Contra presentación de la factura y/o recibo correspondiente ante la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y la conformidad del Secretario y el/la responsable de controlar la actividad en forma posterior al ingreso de los fondos recaudados.